


República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Versión: 01	Fecha: 18/03/2024	Página 1 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO No. 004

NOMBRE CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANTANDER "EMCOPROSAN CTA" R.L. ELISEO SILVA BECERRA		
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 804.011.168-2 C.C.5.784.902, De Valle de San José		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	6910	Responsabilidad DIAN: PN <input type="checkbox"/> PJ <input checked="" type="checkbox"/>	
	DECLARA:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES JURIDICAS		
SUPERVISOR:	JULIANA FERNANDA MONSALVE RUEDA –INSPECTORA DE POLICIA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		
NÚMERO DE CONTRATO	CD-SOC-2026-045	FECHA: 22/01/2026	
	OBJETO:		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR SEGUIMIENTO Y TRAMITE A LOS PROCESOS POLICIVOS QUE SE ADELANTEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016 EN LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL SOCORRO.			
TERMINO DE DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2026. INCLUYE PRORROGA DE UN (01) MES.		
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000).		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.9050275		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	26-00045	FECHA: 15/01/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26-00079	FECHA: 23/01/2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:	26-00496	FECHA: 21/05/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	26-00678	FECHA: 22/05/2026	



**RUBRO
PRESUPUESTAL
AFECTADO:**

Fondo / Fte de Financiación: SGPI SGP LIBRE INVERSIÓN – OTROS SECTORES
2 TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.3 INVERSIÓN
2.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.3.2.02.02.008.05 LE:5 REVIVE LA GRANDEZA DEL GOBIERNO
2.3.2.02.02.008.05.45 GOBIERNO TERRITORIAL
2.3.2.02.02.008.05.45.4599 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
2.3.2.02.02.008.05.45.4599.4599031 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA .

RP ADICIÓN No 1:

Fondo / Fte de Financiación: ICRP INGRESOS CORRIENTES RECURSOS PROPIOS
2 TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
2.1 FUNCIONAMIENTO
2.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.1.2.02.02.008.08 83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.

**PÓLIZAS -
GARANTÍAS:**

NUMERO:	N/A
COMPANÍA:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
FECHA DE APROBACIÓN:	N/A

FORMA DE PAGO:

Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista, mediante cuatro (04) actas mensuales vencidas desde el acta de inicio, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) cada una, los pagos se efectuarán previa entrega de los informes de las actividades por parte del CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

ADICIONAL Y PRORROGA 01
 Para los efectos fiscales y legales dicha contraprestación se pagará al contratista, mediante un (01) acta mensual, por valor

	de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) . Los pagos se efectuarán previa entrega de los informes de las actividades por parte de CONTRATISTA de conformidad a las actuaciones realizadas en atención a las obligaciones adquiridas con el MUNICIPIO, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	23/01/2026		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	22/06/2026		
PERIODO DE COBRO:	23/04/2026		
	22/05/2026		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	MAYO	
	NUMERO PLANILLA:	37201093	
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	ABRIL	
	NUMERO PLANILLA:	37201093	
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	ABRIL	
	NUMERO PLANILLA:	37201093	
APORTE A SALUD : ABOGADA	PERIODO DE COTIZACIÓN:	ABRIL	
	NUMERO PLANILLA:	8641502506	
APORTE A PENSIÓN: ABOGADA	PERIODO DE COTIZACIÓN:	ABRIL	
	NUMERO PLANILLA:	8641502506	
APORTE ARL: ABOGADA	PERIODO DE COTIZACIÓN:	ABRIL	
	NUMERO PLANILLA:	8641502506	

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. Apoyar en la proyección de respuestas a las diferentes solicitudes y/o derechos de petición interpuestos por parte de la comunidad en general	En el presente periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad por parte del contratista	NINGUNA	NO APLICA



<p>2. Apoyar en la realización de audiencias de comparendos o medidas correctivas impuestas por la Policía Nacional de acuerdo al artículo 223 de la ley 1801 que se tramiten en la dependencia..</p>	<p>Se observa que el contratista participo en la realización de diversas audiencias de comparendos y medidas correctivas impuestas por la policía nacional conforme al artículo 223 de la ley 1801 de 2016, garantizando el adecuado desarrollo de los procedimientos policivos y la aplicación de la normatividad vigente</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Realizar el seguimiento y tramite de los comparendos impuestos por violación de la ley 1801 de 2016. De igual manera, proyectar y aplicar las medidas pedagógicas a que haya lugar, cuando aquellas sean procedentes.</p>	<p>Se evidencia que el contratista brindo apoyo en el seguimiento y tramite de comparendos por infracción a la ley 1801 de 2016, así como en la proyección y aplicación de las medidas pedagógicas correspondientes, demostrando cumplimiento y compromiso en la ejecución de esta labor.</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Realizar citación y notificación de las resoluciones de comparendos existentes en el archivo de la Inspección Municipal de Policía.</p>	<p>Se constata la participación del contratista en la citación y notificación de las resoluciones de comparendos existentes en el archivo de la inspección municipal de policía, cumpliendo con la elaboración de los actos administrativos y registros necesarios para garantizar la debida comunicación de los tramites realizados en la inspección de policía.</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5. Entregar al finalizar el contrato la información manejada durante la ejecución del contrato física y digitalmente de acuerdo a las normas de gestión documental y tablas de retención documental del Municipio del Socorro - Santander.</p>	<p>Se evidencia que el contratista realizo la entrega parcial de la información manejada durante la ejecución del contrato en formato físico y digital, atendiendo las disposiciones de las normas de gestión documental del Municipio</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6. Prestar apoyo profesional para</p>	<p>Se observa que el contratista presto apoyo profesional en los</p>		

adelantar los procesos verbales abreviados de verificación de comparendos que se requieran.	procesos verbales abreviados de verificación de comparendos requeridos, verificando la documentación de los expedientes y apoyando la toma de decisiones conforme a la normativa aplicables	NINGUNA	CUMPLE
7. temas de su competencia, es decir dar respuesta a las solicitudes de información que quieran los diferentes entes de control, infractores y demás. Dar trámite a los recursos interpuestos contra comparendos expedidos por ley 1801 del 2016.	se evidencia que el contratista brindo apoyo y asesoría jurídica a la inspección de policía en los temas de su competencia participando en la verificación y tramite de los expedientes, asi como en la atención a solicitudes y requerimientos relacionados con los comparendos expedidos bajo la ley 1801 de 2016	NINGUNA	CUMPLE
8. Proyección y elaboración de actos administrativos, respuestas a derechos de petición, tutelas y demás requerimientos formulados con motivo a la expedición de comparendos policivos por la ley 1801 del 2016	En el presente periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad por parte del contratista	NINGUNA	NO APLICA
9. Todas las actividades que requiera la administración municipal, con el fin de dar trámite a los comparendos y solicitudes de los infractores por ley 1801 de 2016 del Municipio del Socorro	En el presente periodo en cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al presente periodo la contratista realizó la revisión y trámite de los expedientes de comparendos del año 2023, con actuación tendiente a dejar en firme la medida correctiva	NINGUNA	CUMPLE
10. Las demás que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual	se evidencia que el contratista brindo apoyo y asesoría jurídica a la inspección de policía en los temas de su competencia realizando las audiencias de convivencia apoyando la toma de decisiones conforme a la normativa aplicable.	NINGUNA	CUMPLE

BALANCE ECONÓMICO - FINANCIERO



VALOR DEL CONTRATO:	\$ 20.000.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$ 5.000.000	
VALOR ANTICIPO:		\$ 00.0
PRIMER PAGO: Fecha: 03/03/2026		\$ 5.000.000
SRGUNDO PAGO: Fecha 25/03/2026		\$5.000.000
TERCER PAGO: 28/04/2026		\$5.000.000
CUARTO PAGO PRESENTE ACTA: 05/06/2026		\$ 5.000.000
VALOR POR COBRAR:		\$ 5.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 25.000.000	\$25.000.000

ASPECTO ADMINISTRATIVO

FACTURA O CUENTA DE COBRO:	FEVE No 607	FECHA: 05/06/2026
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS:	CUARTO	
NÚMERO RECIBO ESTAMPILLA	2502600378167	FECHA: 05/06/2026

OBSERVACIONES ADICIONALES PRESENTE ACTA: NO

Una vez avalada la ejecución del periodo a cobrar del 23 de abril de 2026 al 22 de mayo de 2026, según certificación adjunta, emitida por la doctora **JULIANA FERNANDA MONSALVE RUEDA**, inspectora de policía quien ejerció como supervisora y revisados los documentos de la contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma por el supervisor en el Municipio del Socorro - Santander, el día 05 de junio de 2026.

Supervisor

JULIANA FERNANDA MONSALVE RUEDA
Inspectora de Policía